

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

42

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 634 de 2010, seguido a instancias de doña Carmen Méndez Fernández, contra “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de octubre de 2012, a las diez y cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Deberán las partes comparecer previamente ante el secretario judicial en la Secretaría el mismo día a las diez y quince horas, a fin de celebrar el intento de conciliación.

Y para que sirva de citación a “Onda Expansiva Servicio de Marketing, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 16 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.796/12)